Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 3de febrero de 1990.

Visto lo solicitado por el Cuerpo de

Calígrafos Oficiales y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Cuerpo de Calígrafos Oficiales hasta el 15 de marzo de 1990 en reemplazo del señor Fernando Repetto que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el ejercicio financiero de 1990.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO